

**Información pública del expediente de autorización ambiental integrada con evaluación de impacto ambiental y revisión de las mejores técnicas disponibles (MTD), de una explotación avícola de engorde, promovido por MARIA DOLORES ALABORT CUQUERELLA, ubicada en el término municipal de Alfarrasí (Valencia).**

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 6/2014, de 25 de julio de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete a información pública el expediente número 143/19 IPPC, relativo a MARIA DOLORES ALABORT CUQUERELLA, que tiene como objeto la autorización ambiental integrada de una explotación avícola de engorde de pollos.

- Peticionario: MARIA DOLORES ALABORT CUQUERELLA
- Emplazamiento: parcelas 37, 42, 43, 44 y 47 del polígono 2 del término municipal de Alfarrasí (Valencia).
- Proyecto: Autorización Ambiental Integrada. Ampliación explotación avícola de engorde hasta 152.000 plazas. Estudio de Impacto Ambiental. Cuadro y Memoria de aplicación de las Mejores Técnicas Disponibles.
- Capacidad: La explotación avícola dispone actualmente de licencia ambiental para 38.000 plazas de pollos de engorde en una nave con dos almacenes. La ampliación consiste en construir dos nuevas naves con dos almacenes en cada nave, para llegar a un total de 152.000 plazas.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, puedan presentarse por las corporaciones y particulares interesados, las alegaciones que estimen convenientes.

Durante este plazo, los interesados podrán examinar la documentación relativa al citado expediente en el portal web *Expedientes en trámite de información pública (Artic. 30 de la Ley 6/2014)*, ubicado dentro del apartado de Control Integrado de la Contaminación del Área de Calidad Ambiental de la Generalitat Valenciana, y cuyo enlace es el siguiente:

<http://www.agroambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/expedients-en-tramit-d-informacio-publica-artic.-30-de-la-llei-6/2014>

Finalizado el periodo de información pública, cuando proceda, se anunciará en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* el momento en el que podrá consultarse en la web de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica el informe relativo a las alegaciones presentadas.